

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9971** *DEMOLICIONES RIOJANAS, S.L.*

Doña Sonia Nalda Romea, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/11 de este Juzgado seguido a instancia de Joaquín Ignacio Álvarez de Eulate García contra Demoliciones Riojanas, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha veintiocho de marzo de dos mil once decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 1.967'08 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 28 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110022256-1